



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0064066/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes, por la que solicita se afecte la partida de Profesor Asistente de dedicación simple vacante ex Prof. Cittadini para atender a la designación por concurso del Lic. Marcelo Arbach en la cátedra "Producción II" del Dpto. de Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que tiene a su cargo el Lic. Arbach;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DISPONER, que a los fines de atender a la designación, por concurso, del Lic. **Marcelo ARBACH**, Leg. 36482, en el cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra "Producción II" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes, se afecte la partida de Profesor Asistente simple ex Fanny Cittadini, a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº: 2412
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES